

DECRETO N°1105.-

CASTRO, 28 de Noviembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; La Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la solicitud del Club de Rodeo Chileno de Castro del 22.11.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

OTORGUESE el auspicio al CLUB DE RODEO CHILENO DE CASTRO, para la realización del Gran Rodeo Oficial Libre de Primera Categoría Año 2017, a efectuarse los días 02 y 03 de Diciembre de 2017, para lo cual el Municipio aportará con la adquisición de dos Televisores para el premio de los Campeones de este Rodeo.

Se realiza esta adquisición directa de conformidad a lo establecido en la Ley N°19.886, Art. 8º, letra g), y del Reglamento en su Art. 10, N°8, compra inferior a 10 UTM.

El gasto enunciado anteriormente se efectuará con cargo a la Cuenta 2152401008 "Premios y Otros" (Gestión), del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-